



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

PROVINCIA DE PAITA REGION PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013 – 2019 – MDLH/A.

La Huaca, 21 de Enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de La Huaca para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	José Sixto Castillo Ugarte
Cargo que ocupa en la Entidad	:	Jefe de la Oficina Técnica de Saneamiento Básico Ambiental - OTESABA
Correo electrónico	:	sixugart17@gmail.com ; sixugart@hotmail.com
Teléfono de contacto	:	981570755
Teléfono de la Municipalidad	:	957430591

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talleda
ALCALDE